

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 15:22 horas del día 05 de Octubre de 2015, los que suscriben C. José de Jesús Rodríguez identificándose con credencial de elector Martín en su carácter de jefe de alumbrado saliente quien dijo tener su domicilio en así como el C. José Armando Bautista Gómez en su carácter de jefe de alumbrado público entrante señalando como su domicilio en quien se identifica con credencial de elector acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de la jefatura **alumbrado público**. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-2
b)	Equipo de Computo	3-4
c)	Equipo de Comunicación	5-6
d)	Vehículos	7-8
e)	Varios (Transformadores)	9-12
f)	Varios (equipo de sonido)	13-17
g)	Herramientas	18-36
h)	Resguardos	37-55
i)	Sellos	56
j)	Consumibles	57-59
k)	Plantilla de personal	60
l)	Obras concluidas y en proceso	
m)	Asuntos en trámite	
n)	Relación de Archivos y/o programas	61-62
ñ)	Relación de Expedientes en archivo	63-64
o)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	65
p)	Documentos oficiales	
q)	Formas valoradas y/o foliadas	
r)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	66-68
	Total páginas	68

de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 15:22 hrs.

### REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve a efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.



FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍN

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

C. JOSÉ ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL



L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez

C. MA. YEYMI HUERTA LEOS

Testigo

MARIA TERESITA ROMERO GALLEGOS

Testigo